INFORME DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas
LCO Nº 09/2.012.

“Construcciones y Reparaciones en Escuelas Públicas”

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las siete horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 48/2012, de fecha 12 de marzo del 2012, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N°09/2012 para las Construcciones y Reparaciones en Escuelas Públicas, ID N° 247.015**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar las ofertas más convenientes para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- Antecedentes

- LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2012 “CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS PUBLICAS”
- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 247.015.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentran previstos en los Ejercicios Fiscales 2.012 y 2.013 (Plurianual), con la Certificación Presupuestaria (CDP), en el Objeto de Gasto 520.
- La publicación de presente llamado apareció en el portal de Contrataciones Públicas, con el ID Nº 247.015, y que posteriormente fueron invitadas las siguientes empres

- **ING. PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA**
- **AR CONSULTORES Y ASOCIADOS**
- **CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.**
- **GRAU CONSTRUCTORA**
- **JR CONSTRUCTORA**

- Miembros del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación esta conformado por solución Nº 48/2012 de fecha 12 de marzo del 2012, de la Gobernación de Alto Paraguay, **ABOGADO GREGORIO LEZCANO PÁEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL SR. BÁRBARO HUGO GÓMEZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO; LA LICENCIADA SONIA FOLLA, SECRETARIA GENERAL; Y EL SR. ADOLFO VILLALBA, SECRETARIO DE OBRAS.**

3) PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 03 de diciembre a las 7:30 horas, indicada en el PBC.

Al concluir el acto de apertura, se había labrado un acta de apertura de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, para la "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS PÚBLICAS" ID N° 247.015, que en la hora y fecha indicada se presentaron para el acto de Apertura dos (2) ofertas, en donde se detallan las ofertas a continuación:

1) Empresa FORTIS CONSTRUCCIONES, ha presentado su oferta por un monto total de GUARANÍES SEISCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (Gs.- 660.549.500-).

2) Empresa GRAU CONSTRUCTORA, ha presentado su oferta por un monto total de GUARANÍES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS (Gs.- 633.833.500-).

4.- ANALISIS DOCUMENTARIO

A continuación se procede a realizar la verificación cualitativa y cuantitativamente de las documentaciones de carácter sustancial y formal presentadas por los oferentes citado más arriba, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en PBC, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), que a continuación se detallan:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

Formulario de Ofertas, Declaración Jurada, Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios. Las empresas cumplen con los requisitos exigidos.

4.2. Documentos de Carácter Formal: Las empresas cumplen de acuerdo a lo exigido.

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESAS	
		FORTIS CONSTRUCCIONES	GRAU CONSTRUCTORA
		CRITERIOS CUMPLE/ NO CUMPLE	CRITERIOS CUMPLE/ NO CUMPLE
1	FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE	CUMPLE
2	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA SIMPLE DE CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS ESTATUTOS Y SUS MODIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
7	FOTOCOPIA SIMPLE DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE.	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES O LIMITACIONES DEL ART. 40	CUMPLE	CUMPLE
9	DECLARACION JURADA – RESOLUCIÓN Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE

En el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°09/2012 para las “CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS PUBLICAS” ID N° 247.015 se aclara que los oferentes han presentado las documentaciones de carácter sustancial y formal, razón por la cual se prosigue con el análisis correspondiente de la oferta presentada, de conformidad al artículo 27 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

5.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Culminada la etapa de evaluación de la documentación de carácter sustancial y formal presentadas por los oferentes se procede a realizar la comparativa de las ofertas, que se detalla a continuación:

Descripción	EMPRESAS	
	FORTIS CONSTRUCCIONES	GRAU CONSTRUTORA
CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS PUBLICAS	660.549.500.-	633.833.500.-
TOTALES	**660.549.500.-**	**633.833.500.-**

Tomando en consideración el cuadro comparativo de las ofertas presentadas por las firmas FORTIS CONSTRUCCIONES Y GRAU CONSTRUCTORA, y considerando que las mismas han presentado todas las documentaciones, este Comité de Evaluación, por tal motivo, sugiere que la oferta presentada por la firma GRAU CONSTRUCTORA sea considerada para su adjudicación, ya que la misma presento la oferta más baja.

6.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el pliego de bases y condiciones. En tal sentido, los índices financieros y de rentabilidad analizados establecen una situación financiera – económica razonable de la firma GRAU Constructora, cumple con los requerimientos exigidos en este punto.

EXPERIENCIA.

La empresa GRAU CONSTRUCTORA, presenta copias de contratos ejecutados dentro del periodo y por el valor total requeridos en el PBC, y cuyo monto total supera el límite requerido, por tal motivo dicha firma cumple sobradamente con la experiencia solicitada por la convocante.

PLAZOS DE ENTREGA.

Los plazos de ejecución y condiciones de entrega de las obras, presentados por la firma GRAU Constructora, se adecuan a lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

En la Sección I Instrucción a los oferentes del PBC se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” en el Art. 34° último párrafo …las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…, a tal efecto, se constata que la firma GRAU Constructora cumple satisfactoriamente con la habilitación en el rubro solicitado.

MOTIVOS DE CALIFICACION
Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", en tal sentido corresponde adjudicar a la firma GRAU CONSTRUCTORA quien presento la oferta más baja y conveniente en el marco del llamado a contratación, y que cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados por la convocante, y por presentar una oferta conforme al llamado.

7) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN
Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante, son los siguientes:

Capacidad legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Evaluación de ofertas: La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03). Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

De Conformidad a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03" la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
- Presente el precio evaluado como el más conveniente",

Al realizar el análisis correspondiente, en cuanto a las documentaciones presentadas por la firma GRAU CONSTRUCTORA, ha presentado la mejor oferta y cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y con los criterios de calidad y costo.

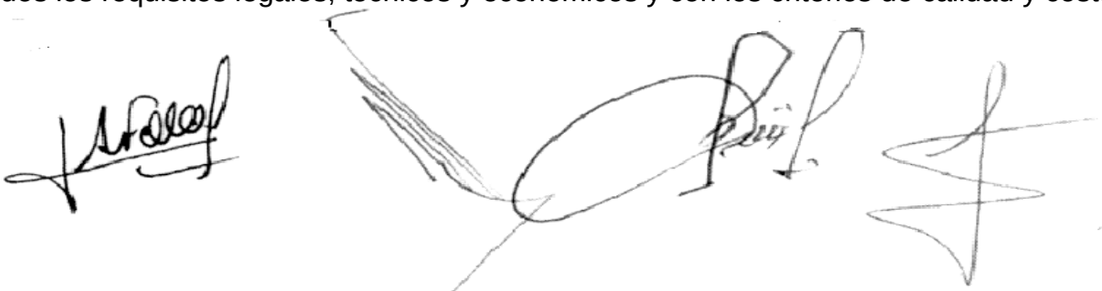

8.- ***RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN***

En base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma GRAU CONSTRUCTORA, por la suma de **GUARANÍES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS (Gs.- 633.833.500.-) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, en los ejercicios fiscales 2.012 y 2.013 respectivamente ya que se trata de una Adjudicación Plurianual.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para su envió a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- con el resultado de la evaluación de la oferta presentada, en el marco del llamado a contratación, conforme lo establecido en el PBC; a los efectos de adjudicar a la firma **GRAU CONSTRUCTORA;** y así proseguir con los procesos de la Licitación, comunicando de todo lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificando a los oferentes, sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. ADOLFO VILLALBA
Secretario de Obras

SR. BARBARO HUGO GOMEZ
Area Presupuesto

LIC. SONIA FOLIA
Secretaria General

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas